

Tenango del Valle, México a veinte de junio de 2024

## "VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA CALIFICACIÓN DE FALTAS E IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023"

Esta auditoría se realizó en relación a las disposiciones jurídicas que se les atribuyen a los oficiales calificadoros, respecto a la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, desglosando sus actividades del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

### Objetivo general

Verificar el actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a los oficiales calificadoros.

### OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

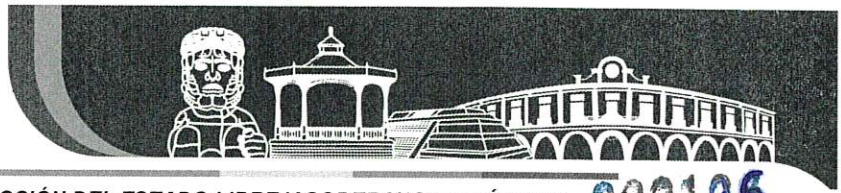
- Verificar el actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyan.
- Examinar el control de actividades en el Libro de Gobierno, vigilando su adecuado uso y designación.
- Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad establecida en la calificación de la falta administrativa cometida.
- Detectar las deficiencias, incumplimientos u omisiones en el desempeño de sus funciones.
- Verificar el cumplimiento de las leyes, en el desempeño de sus funciones, artículo 76 fracción II, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 del Bando Municipal de Tenango del Valle 2023.

### PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE FUNCIONES



- Se evaluó el control interno del desempeño de sus funciones, a través de la técnica de revisión de las actividades inspección física en el apéndice de actividades correspondientes al mes de diciembre de dos mil veintitrés.
- Mediante oficio número **TDV/OICM/076/2024** de fecha 07 de marzo, se solicita a los a los oficiales calificadores información referente a la auditoria denominada "Verificación del desempeño en la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, durante el mes de diciembre de 2023".
- Mediante oficio número **OC1T/010/2024**, e fecha 15 de marzo, remiten información concerniente a la auditoria denominada "Verificación del desempeño en la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, durante el mes de diciembre de 2023".
- Mediante oficio número **TDV/OICM/130/2024** de fecha 16 de abril de la presente anualidad, se hace del conocimiento a los oficiales calificadores las observaciones derivadas de la auditoria denominada "Verificación del desempeño en la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, durante el mes de diciembre de 2023".
- Mediante oficio número **OC2T/015/2024** de fecha 22 de abril, dan contestación a las observaciones derivadas de la auditoria denominada "Verificación del desempeño en la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, durante el mes de diciembre de 2023".
- Se concluyo que la información remitida mediante oficio número OC1T/010/2024 de fecha quince de marzo, concuerda con la información contenida en los archivos de esa oficialía calificadora.
- Se solicito se nos brindara el acceso al Libro de Gobierno de actividades diarias, a efecto de cotejar las mismas.
- Por lo que se solicito realizar las acciones necesarias a efecto de no reincidir en las mismas observaciones

ALCANCE



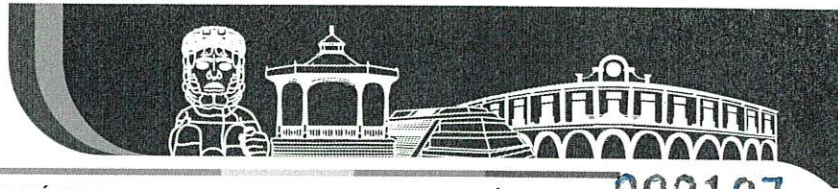
Se realizó el análisis y pruebas selectivas de las funciones de los oficiales calificadores del municipio de Tenango del Valle, México, de las actividades realizadas en el mes de diciembre de dos mil veintitrés.

En referencia a la Auditoría de Desempeño denominada "**Verificación del desempeño en la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, durante el mes de diciembre de 2023**", se define lo siguiente.

## CONCLUSIONES

De la información remitida a este Órgano Interno de Control Municipal mediante oficio número **OC1T/010/2024** signado por la Lic. Marly Mañón Mendoza, se desprende que:

- El Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora de Tenango del Valle con el que se rigen los Oficiales Calificadores corresponde a la administración 2019-2021.
- Los membretes utilizados en el formato de la "PUESTA A DISPOSICIÓN POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA" corresponden al año 2022.
- No todos los expedientes cuentan con el Registro Nacional de Detenciones. (subsano con oficios número **OC2T/015/2024** y **OC2T/017/2024**)
- Existe una variación en la multa, con otros infractores, por la misma falta cometida. (subsano con oficio número **OC2T/015/2024**)
- No todos los expedientes cuentan con el número de orden de pago ni con el número de recibo del D.G.H. (subsanan orden de pago con oficio número **OC2T/ 015/2024**)
- Se encontró un expediente de un menor de edad, el cual no cuenta con acta de nacimiento, del menor, así como de quien ejerce la patria potestad, esto de acuerdo al artículo 14 inciso D del Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora de Tenango del Valle.



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

000197

- Existe variación de horas de arresto, con otros infractores, por la misma falta cometida. (subsano con oficio **OC2T/015/2024**)
- En el expediente con folio número 0852 no se encontró evidencia de la amonestación.

Lo anterior de conformidad con los resultados obtenidos en la auditoría denominada "Verificación del desempeño en la calificación de faltas e implementación de sanciones administrativas, en el ejercicio de sus funciones, durante el mes de diciembre de 2023" de los Oficiales Calificadores.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL**



LIC. FERNANDO CASTAÑEDA VÁSQUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL VALLE

**ENCARGADAS DE LA AUDITORIA**

  
EVELINA HERNÁNDEZ BECERRIL

  
MARTHA DÍAZ MEJÍA